

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54663 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid,

Anuncia

En el procedimiento concursal que con el número 164/2014 referido a la mercantil Imgraf Impresores, S.L., se ha dictado auto de fecha 15 de julio de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 L.C.), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento y la extinción de la persona jurídica, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

El cese en su cargo del Administrador concursal Francisco Javier Rodríguez Santos aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 15 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190071536-1